



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Sandra Milena Orobio Mosquera Cédula 29874334 (Madre), Diovanny Escobar Figueroa Cédula 94322812 (Padre) de Daniela Escobar Orobio Tarjeta de Identidad 1114545647, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 31 # 23-52 Barrio Nuevo Palmira para ser notificados del contenido del Auto 038 proferido el día 20/08/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32154100

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/08/2019

Desfijar el: 27/08/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Maria Elvira Zabala Castro

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Palmira

Valle del Cauca - Palmira

